

ANEXO XIX

COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

12 de enero de 1995

Señor Secretario:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de remitir, en diez ejemplares con sus respectivos anexos, el escrito de demanda que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos presenta a la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado peruano, en relación con el Caso No. 10.733, correspondiente a Ernesto Rafael Castillo Páez.

La Comisión ha designado al doctor Patrick Robinson como Delegado y a la doctora Edith Márquez Rodríguez, Secretaria Ejecutiva, y el doctor Domingo E. Acevedo, Asesor Especial, para que actúen en calidad de asesores.

La Comisión ha designado como Asistentes a los siguientes profesionales que representan a la reclamante en la Comisión en calidad de peticionarios: Dr. Juan Méndez, Dr. José Miguel Vivanco, Dr. Ronald Gamarra, Dra. Kathia Salazar, Dra. Viviana Krsticevic, Dra. Verónica Gómez y Dr. Ariel E. Dulitzky.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mi más alta y distinguida consideración.



Edith Márquez Rodríguez
Secretaria Ejecutiva

Señor doctor
Manuel E. Ventura
Secretario
Corte Interamericana de Derechos Humanos
San José, Costa Rica